



San Salvador, 31 de julio de 2020

Público en General.
Presente.

Por este medio, el Instituto de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de la información que hace referencia el artículo 10 numeral "22" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) sobre el informe de los indicadores sobre el cumplimiento de esta ley que diseñe y aplique el Instituto.

Esta declaratoria abarca el periodo comprendido desde la entrada en vigencia de la LAIP hasta el 2020.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Vicente Hernández
Oficial de Información
Instituto de Acceso a la Información Pública

